

EL LARGO S.

DE

BUENOS-AIRES.

N.º 30 = SAB.º 3 DE NOVIEMBRE DE 1821.

CREDITO PUBLICO.

Casi en nada se ha apurado tanto la paciencia de los lectores, ni se han escrito mayores contradicciones, ni mas grandes absurdos y desaciertos como sobre la *deuda nacional de Inglaterra*.

Segun los unos, esta deuda forma un capital enorme *aniquilado*. Segun los otros, es un nuevo capital *creado de la nada*. Un publicista predice que llegará á ser la ruina inmediata, total é inevitable del pais que ha contraido esta deuda. Otro descubre en ella la fuente perenne de toda su prosperidad.—Esta diversidad de pareceres, que no solo se encuentra entre los extranjeros, sino aun entre los mismos ingleses ¿provenirá efectivamente de la magnitud é inextricable dificultad de la materia? O bien ¿la causará el amor á lo maravilloso: el espíritu de partido: el deseo, ya de sostener, ya de derrivar á un ministro; la envidia ó la admiracion de las demas naciones—ó en fin esa manía en formarse sistemas raros de economia política? Al *Argos* le parece que obran mucho mas estas razones, que las primeras. En esta persuacion, pues, y como un expectador imparcial solamente interesado en que sus compatriotas se formen ideas exáctas, tratará de darlas netas sobre un asunto tan controvertido, pero al mismo tiempo del mayor interes y utilidad.

Es tan sabido lo que importa la *voz deuda*, y tan desfavorable es la impresion que suele producir, que un estado *debiendo*, por ejemplo, cuatro mil millones de pesos, parece que es lo mismo que anunciar su próxima perniciosa. Tambien se cree que es demencia ó una paradoja afirmar que esta misma deuda es precisamente la causa de su prosperidad. Pero, á juicio del *Argos*, se padece una equivocacion hasta en el nombre de la cosa de que se trata.

Solo puede decirse que *Pedro debe*, aquello que el mismo *Pedro* se ha comprometido á pagar. Ahora bien: la Inglaterra al tomar prestada aquella cantidad, no se ha comprometido á pagarla alguna vez: ni los prestamistas quieren que se la devuelva. La Inglaterra lo que ha hecho ha sido *vender ciertas rentas perpetuas*, las cuales ascienden, por ejemplo, á cincuenta millones de pesos cada tres meses, y deben pagarse en

marzo, junio, setiembre y diciembre. A la fecha ya habrá cubierto la renta del tercer trimestre, y por consiguiente á nadie debe nada en la *actualidad*: ninguno tiene derecho á exigirle un solo penique: todo lo que le resta que hacer es aprontar cincuenta millones para el mes de diciembre, cuya suma distribuida le volverá á dejar en paz con todo el mundo. Esto es todo. Tales rentas, puede decirse, que la *nacion* las está alternativamente debiendo y pagando, en su *totalidad*, cada tres meses, á sus propios vasallos.

Con respecto á esa facilidad que se nota en aquel gobierno para pagar puntualmente cincuenta millones de pesos de intereses cada tres meses, sin dejar de acudir á los gastos corrientes del estado que son enormes, no estará por demas tambien hacer observar las causas de que proviene. Tal facilidad es obra de muchos siglos, y de una constancia extraordinaria. La Inglaterra la debe á su misma situacion topográfica: á una marina preponderante que estorba se acerque nadie á hostilizarla: la debe á sus minas inagotables de carbon que impide se interrumpa el andar de sus maquinas; á una poblacion crecida é industriosa. Debe esa *facilidad* á ese espíritu ó mas bien diria á una especie de *pulso público* que hace que una injusticia intentada contra uno solo, se sienta al instante como una injusticia inferida á todos. Se debe á ese caracter nacional bastante dispuesto á sufrir los varios defectos del gobierno, pues que conoce muy bien que ellos no pueden evitarse enteramente en gobiernos instituidos y ejecutados por los hombres; aun cuando por otra parte tenga la bastante firmeza para contener á un ministro dentro de los límites debidos. La debe á la libertad de la prensa, de la palabra, y de la conciencia: á la publicidad en las sesiones del parlamento, y á la de los tribunales. La debe á la recta y pronta administracion de la justicia: al juicio por jurados—la debe á la suma y resultado de todo—la *seguridad de las personas y de las propiedades*.

Una vez, pues, que podemos entendernos respecto á estos dos puntos esenciales de la *deuda nacional inglesa*, continuaremos indagando lo que ella pueda tener ó bien de bueno ó de malo.

D. JOSE EUGENIO DEL PORTILLO.

Cuando en el número 23, el *Argos* hizo el elogio á que creyó muy acreedor el mérito científico del *manifiesto* dado por el gobierno, sobre las proposiciones que presentó á la sala de representantes con respecto al congreso general, no dejó de conocer que se comprometía á salir en su defensa contra el que tubiese la valentía de impugnarlo. Creyó que habia llegado el caso de presentarse en la arena, cuando vino á sus manos el papel que sobre la materia ha dado al público D. José Eugenio del Portillo vecino de Córdoba, y que se ha impreso en Buenos-Ayres por la imprenta de Alvarez. Despues de tres lecturas bien detenidas, no fue pequeño el desconsuelo del *Argos* cuando observó que todos sus conceptos se habian escapado á su afanosa solicitud. Esto le hizo conocer que era muy desigual la lucha con un adversario como el señor Portillo que escondiendo sus ideas en el santuario de una nube tenebrosa, se hacia invulnerable á sus propios tiros. Mientras el *Argos* diese golpes al aire, el señor Portillo se lisonjearía de haberle enredado en un laberinto que le proporcionaba el placer de cantar una victoria: aun que en realidad de verdad el señor Portillo solo podría cantarla en un desierto sin mas auditorio que su propia fantasia; con todo, no sería pequeño triunfo para el señor Portillo evitar la verguenza de salir descalabrado. Pero en suma, si el señor Portillo desea esplicaciones, es menester que empieze por avatir un poco su vuelo acomodandose á nuestra mediocridad: ó al ménos que nos revele la clave con que se pueda entender su lenguaje enigmático, sin abusar tanto de nuestra paciencia y sufrimiento.

MONEDA DE COBRE.

SEÑOR ARGOS.

Se ha sancionado ya por el cuerpo legislativo la ley que autoriza al gobierno para la negociacion de una cantidad de cobre amonedado; y esta amonedacion será ejecutada bajo igual cuño que lo fue la plata y oro en Potosí, cuando las armas de la patria ocuparon esta villa: es decir, con un cuño defectuosísimo en su diseño, è imperfecto en su significacion? (1) Y caso que no sea así ¿cual es con el que se ha de amonedar? He ahí, señor *Argos*, dos puntos que le parecen dignos de consideracion.—Al.

(1) *El sol en el reverso es tan despreciable y se halla tan desnudo, que el hombre ménos inteligente vé en él, mas que un geroglífico, un mamarracho. Las manos enlazadas, jamas ha creído nadie pudiesen simbolizar otra cosa que la amistad. Sin embargo entre nosotros se ha considerado como símbolo de la union.*

El *Argos* comprende que la autorizacion al gobierno, se limita al presente, á solo recibir propuestas para organizar un plan perfecto para la amonedacion del cobre. La sala de representantes se ha reservado su exámen y aprobacion. Es para este caso pues, que puede tenerse presente la observacion del señor Al— ó de los siete puntos.

EL DRAMA.

La siguiente carta y el *manuscrito* con que se ha acompañado, descubren una modestia tan apreciable, y un talento tan digno de cultivo, que el *Argos* no ha podido escusarse de publicarla; reservandose para el número siguiente satisfacer, como le sea posible, los deseos que despliega su recomendable autor. El dará ingenuamente su parecer sobre la pieza que sujeta á su censura; pero lo hará en términos tan generales que al paso que pueda ser de interés para los aficionados al *Drama*, no sea inútil para los que quieran dedicarse en las horas perdidas, á enriquecer el archivo de nuestro teatro naciente. Si la pieza hubiera producido en el *Argos* el mismo efecto que el *Caducéo de mercurio* en su antecesor, la hubiera devuelto al volver del sueño: pero guardandola como la guarda para leerla segunda vez, el autor conocerá que el *Argos* no solo cree que merece ver la luz; sino que ella le ha mandado la idea de que su autor posee el talento necesario para seguir la carrera á que le provoca su genio.

SEÑOR ARGOS.

Al atreverme á distraer á vd. por un momento de sus atenciones, ha sido en la inteligencia de encontrarle un protector de mis aspiraciones. Ellas han sido constantemente (lo confieso con ingenuidad,) distinguirme de algun modo, sirviendo al país en que nací, en lo que alcancen mis fuerzas ó mis cortos talentos.

Ha mucho tiempo que entre los diversos ramos de literatura, las bellas letras, han sido el objeto de mi eleccion, y en sus diversas ramificaciones, la historia y el arte dramático los de mi contraccion. Aquella, pintando la vida del hombre salvaje y del hombre civilizado, y poniendo ante nuestros ojos los héroes de los siglos mas remotos; enseña, en el retrato de sus pequeñeces y sus grandezas, de sus vicios y sus virtudes, al particular el modo de immortalizarse, y al príncipe el de hacer felices á sus vasallos. Este, envolviendo lo agradable con lo instructivo, y ocultando al través de sus encantos los preceptos de la virtud, corrige ó modera las costumbres así públicas como privadas—*Les hommes, dice un autor, n'aiment point les préceptes directs; ils sont trop fiers pour s'accomoder de ces philosophes, ils veulent qu'on les instruisse humblement.*

et ils in se corrigeraient pas, s'ils croyaient que se corriger, fût obéir.—Tal es en efecto la condicion humana; y asi es que el arte dramático desterrando de su cuadro de ilusiones, los estrictos preceptos de una moral austera, y presentando al hombre en agradable espectáculo la historia de sus pasiones y resultados de ellas, bebe este insensiblemente en la copa del placer, las máximas de la sabiduria.

Por estas y otras razones he sido siempre aficionado á composiciones teatrales, y la adjunta es compuesta en varios ratos de fastidio y ociosidad, á los 18 años de mi edad. Parto pues de una imaginacion fria, y de un espíritu ineultivado, debo carecer de esa solidez y amenidad, que forman el mérito de este arte encantador. Sin embargo el recto juicio de vd. podrá descubrir sus faltas, y estimaré me confiese ingenuamente si es ó no digna del público. Por lo que respecta al argumento, no es enteramente falso, y he llevado la escena á *Santiago de Chile*, donde el espíritu de nobleza llegaba al mas alto grado; que las víctimas de esta preocupacion y de una perfidia, fuesen una joven y un joven americanos para excitar mas la sensibilidad. He llevado el intento de estorvar los casamientos en que no interviene la voluntad, y que acarrear tantos males á la sociedad por sus funestos resultados. Pero considerando que este asunto ha tiempo que se trata, y que siendo asi esteril, las dilatadas peroraciones sobre un mismo asunto, aburren y distraen la atencion, me he esforzado á acortar las escenas, y mezclar otros incidentes, para que ésta saltando de uno en otro objeto, llegue sin cansancio al término de su carrera.

Esta comedia jamas hubiera salido á luz, sin el ruego de varios amigos que se interesan en ello: creo que en ella podrán encontrar todas las clases de la sociedad, ó diversion ó provecho: el hombre comun mirará solo la accion, el sabio el efecto de las pasiones, los padres el de sus caprichos, los hijos los de la inconsideracion, el malvado el de sus crímenes, y el virtuoso el triunfo de la inocencia. A vd. toca decidir si he llenado mi objeto. Si tengo el placer de ver su aprobacion, y despues la del público, puedo asegurar, que no será este el último ensayo de mi *Genio*.

Vuelvo á reiterar señor Argos &c.—V.

CONTRABANDOS.

SR. ARGOS. *La impunidad del delito aumenta los delincuentes; y en contrario.*

Hay quien defiende el crimen: la moral está en decadencia, y su ruina es consecuente. Sostenerle como virtud es el último término de la depredacion, de la corrupcion y depravacion del espíritu humano. Contra esta conducta debe armarse todo hombre que alienta interes por ella. Aquella es una plaga que tiende á destruir las bases morales que forman la tranquilidad

y felicidad social. Es preciso desnaturalizarse de los sentimientos, de los elementos innatos de la virtud, y del interes que en estas bases tienen los seres racionales, para no decir oposicion á este delito antisocial. (El autor hace aqui una referencia á los artículos que se han publicado en el *Argos* sobre los crímenes de contrabando, y luego sigue.) Cuando se presenta un defensor que en vez de desvanecer los cargos ó destruirlos como corresponde, tiene la imprudencia de confesarlos, y tratar de confundirlos en un bosque de ideas de crimen; nos admiramos justamente del estado á que llega la inmoralidad de los hombres. Esto nos incita por un sentimiento noble á batir un acto que degrada la dignidad de los seres á que pertenecemos: que viola la decencia con que se debe hablar ante el tribunal público. El disimulo de unos atentados de esta naturaleza les dará un caracter de justicia, y no es esto tolerable mientras la razon exista.

Nosotros partiendo siempre de principios demostraremos.—1. Que el contrabando es un crimen.—2. Que trae trascendencia perjudicial.—3. Que viola la propiedad comun.—4. Que los infractores deben clasificarse enemigos de los intereses comunes: sus defraudadores: responsables de sus consecuencias: reos de un crimen de primer orden, y dignos de una pena proporcionada al delito. El cuerpo legislativo tiene la atribucion de formar y sancionar todo lo conveniente á la comunidad. Ella obliga á todo individuo que exista bajo su imperio. Las instituciones que dicta: las convenciones que forma: las elecciones que hace, y las gracias que dispensa sobre los principios de interes comun, son justas y legítimas. Esta autoridad, para subvenir á las erogaciones del servicio público, ha instituido un fondo general formado de la suma de secciones particulares. Tal es la de los derechos ó impuestos sobre las importaciones, esportaciones &c. Esta es una propiedad comun que pertenece á las partes y al todo, y nadie sin crimen puede apoderarse de ella. El que comete tal exceso es un infractor de la ley, y es un ladron público.

Vamos á demostrar cual es su trascendencia perjudicial. Nos contraeremos á dos demostraciones.—1. La incertidumbre que siembra en los cálculos mercantiles, y la desconfianza que es consiguiente en las empresas de esta naturaleza.—2. La trascendencia que esto trae á las rentas públicas, y con ella los males de su emanacion.—Nadie ignora que el comercio del dia se gira todo sobre el cálculo: que cualquiera incertidumbre lo retrae, y que el contrabando es la mayor que se presenta, ¿Por que como puede un comerciante emprender, cuando sabe que tolerados ó disimulados los de mala fè, estos en la concurrencia tendrán la preferencia en el mercado? (1) No la certidumbre: la duda solo

(1) Esto es muy alegado ya: pero siempre uebe insistirse, asi conforme los defraudadores insisten siempre en ser ambrientos ó avarientos.

basta para anular la empresa. ¿Cual es la consecuencia natural? Sin duda la retraccion del comerciante de buena fé. Ella acorta la concurrencia. Esta aumenta el valor de los artículos de importacion. Aminora el de exportacion. El contrabando toma ingreso en razon de la mayor ganancia. Entretanto la renta pública se disminuye. Se imposibilitan las empresas, y siguen los males que son consiguientes à la falta de aquel agente. Estas deducciones son conformes à la naturaleza respectiva, y he aqui una cadena de males originada del comercio ilícito.

Continurà.

CAMPAÑA DEL SUD Y NORTE.

Sr. Argos. El vecino antiguo poblador del Salto y el Patriota en su número 18 con la mejor buena fé reclaman del gobierno de la provincia, una misma proteccion para el departamento del Norte, que para el departamento del Sud. Digo de buena fé por que yo estoy muy distante de subscribirme à esa mania infernal de interpretarlo todo de manera, que nada hay bien intencionado sino lo que uno mismo intenta. No *Sr. Argos.* La buena fé va haciendose la contraseña general en Buenos-Ayres; yo estoy persuadido que ella juega en el Patriota; que la usa el Poblador; que realza à las autoridades, y en suma à la generalidad de los que habitan nuestro círculo provincial. Este camina à la salvacion, y no podria ser asi en sus circunstancias continentales, si la buena fé no presidiera en la generalidad de las acciones.

Cosa muy distinta es que el Patriota y el poblador se hallan equivocado, ò mas bien que sus apelaciones no sean fundadas. No lo son de facto, y bajo este punto de vista es que me he tomado la libertad de contestarles, con la protexta de que no me conduce otro interes, que el mismo que debe haber animado à aquellos escritores à desplegar sus sentimientos.

Lo que mas recomienda à la administracion actual es, à mi ver, esa independendencia que se concilia abrazando estrictamente el caracter de imparcial. A ninguno de los lados inclina. El departamento A, el departamento D, el departamento P, el departamento S, todos estos departamentos forman uno para la administracion. Su posicion respecto de todos y de cada uno es igualmente ofensiva y defensiva—es independiente; y esto proviene de que la administracion à nadie se debe sino à si misma. Montada de este modo la administracion en general toda acusacion de parcialidad es injusta; pero obviando demostraciones en comun, descenderemos al caso particular cuyo exâmen es el que importa por ahora, y habremos concluido tambien en menos tiempo.

El departamento del Sud en nada es preferido por la administracion al del Norte. Vease aqui la prueba principal. En el del Sud se ordenan los elementos naturales de defensa—los regimientos de aquella parte.

han sido encargados à jefes y oficiales de reputacion Pero con relacion à ambos puntos, remarquese que en el departamento del Norte es coronel del regimiento N. 3. D. Blas José Pico. Del 4. el coronel D. Cornelio Zelaya. Del 6. El teniente coronel D. N. Sayca. Del de voluntarios D. Antonino Rodriguez. Esto sin incluir el de colorados que manda el teniente coronel Vilela. Es bastante público que todos estos regimientos tienen orden de empezar sus asambleas desde 1. del presente mes de Noviembre. Ademas, en cada regimiento debe levantarse una fuerza de 50 plazas veteranas, con orden de situarse en diferentes puntos del departamento del Norte. Haca muchos dias que salió el coronel D. Eduardo Olenberg à formar un presupuesto de todo lo necesario para fortificar los puntos del Salto, Rojas y Pergamino. Han salido seis piezas del calibre de à ocho con las municiones correspondientes y oficiales escogidos para la instruccion en el manejo de esta arma à las milicias de aquellas guardias. ¿Que mas pues? En estos ultimos dias el gobierno ha conferenciado con la mayor parte de los casiques del Norte, y los obsequios que les ha hecho pasan de 2500 pesos.

No es ya tiempo de detenernos en exâminar si en el pasado se han ofrecido auxilios mas ejecutivamente al Sud que al Norte. V. Señor Argos dice muy bien que es menester desviarnos de esos tiempos pasados, y ocuparnos solo de los tiempos por venir. El gobierno por la anterior manifestacion acredita que con un mismo ojo mira la defensa del departamento S. que la del departamento N, y esto es todo lo que importa al presente. La comision de hacendados de la que V. hallamado *asamblea de industria* tiene hacendados de ambos departamentamientos; y puedo citar en comprobacion que el secretario de ella lo es el Dr. D. Mariano Zavaleta vecino de esta ciudad, y hacendado respetable del Norte. Hay otra comision de hacendados del Sud: pero esta es particular: ella tiene por objeto promover la organizacion de un cuerpo de frontera à su propia costa ¿quien ha impedido à los hacendados del Norte constituirse en la misma obligacion? Es oportuno agregar tambien que el gobierno, como V. lo ha publicado señor Argos, ha protegido el establecimiento de una sociedad protectora de la escuela de Lancaster en la Capilla del señor, 5 pueblo del departamento del Norte; y otras medidas de beneficencia que como se conocen muy bien, fastidiaria el repetir las.

Si ocurre señor Argos otra cosa entrará gustoso en esplicaciones de la misma naturaleza y con igual interes.—

Un Parlamentario del O Este.

SONETO.

Señor Argos. Tenga V la bondad de insertar en su primer número el siguiente soneto á

Una junta de varios peluones.

¿Cual es hoy nuestra suerte? ¿Que se han hecho
La gloria y esplendor con que brillaba
Un tiempo Buenos-Ayres? ¿Quien acaba
De derramar la angustia en nuestro pecho?
La reforma:—no hay duda: ella ha deshecho
Mas que Bustos fatal, cuanto afirmaba
Nuestra oligarquía, aquella que nos daba
En la pluma y las armas gran provecho.
Así habló el presidente, y los vocales
Disculpando al *Rebeldé*, prorumpieron—
“Un nacional congreso tantos males
Puede sanar” y al punto decidieron,
Que Bustos con sus pelos y señales
Les ayudase á ser lo que antes fueron.

Quedarà reconocido á la fineza su servidor atento &c
El Canario.

EL ZOTE.

SEÑOR ARGOS.—De su mucha vista nos ha dado V. repetidas pruebas. Dispenseme que lo tiénte para que nos las dé tambien de su mucha inteligencia.—Tres dias ha que estoy fatigando lo mejor de mis sentidos, y lo mas noble de mis potencias sobre un maldito papel que nos vino de Córdoba con fecha 6 de octubre último, y que para castigo de mi curiosidad se ha impreso en esta. Lo he leído tantas veces, que lo he aprehendido de memoria, pero ni jota entiendo de él. Si no fuera por las letras mayúsculas, que le sirven de morrion no sabría á lo que se escribió; y gracias á estar algo instruido en el arte de equitacion, que sino me habria quedado tan en ayunas, que ni lo de recular dando cozes comprehendería.

No obstante, yo conceptuo de mucho mérito el papel por lo mismo que no lo entiendo, y no quisiera privarme de lo que ha querido decirnos. Yo suplico á V. que en su periódico nos dé una idea, aunque ligera, de la intencion de su autor, de sus fundamentos &c. Soy señor Argos, amigo de los buenos escritos, y trabajo por entenderlos: pero el papel de que trito ha frustrado mis tareas. Esto me tiene algo picado; porque ha de saber V. que ni el Florilugio Sacro, ni cuanto escribió el P. Cronista general, ni la dedicatoria del Gimnasiarca de Valladolid, ni el rasgo *En o* Tullio Gropo, ni la congratulatoria del senador electo por la Universidad de Córdoba se han reido de mí, como se rie este demonio. Es verdad que ninguna de aquellas piezas llegan en lo sublime á los *tocones* de esta; pero por lo mismo deseo entenderla. Y ó V. señor Argos, condesciende con lo que le pido, ó diré que tampoco V. lo entiende, y que es tan zote, como—*El Zote*

Este artículo llegó estando ya compuesto el del Argos bajo el título = D. José Eugenio del portillo. A él remite al señor zote por toda la contestacion: el público juzgará si el Argos es tan zote como el zote, si el zote lo es en efecto, ó si en todos estos zotes hay alguno que merezca ser azotado, en este mundo ó en el otro.

EL BAYLE.

Se han recibido tres comunicados sobre la funcion que se dió el último miércoles por los empleados civiles y militares, y algunos otros ciudadanos en celebridad de la libertad de Lima. Las firmas son—*Remedios de Policia—La Aspid Candida—El Curioso*; pero por mayores que sean los deseos del Argos en complacer al bello sexò, ó al que adopte este nombre respetable para introducirse; no le es posible al presente satisfa-

cer sus deseos en un todo. El Curioso se ha olvidado en su larga relacion, que es muy distinto el placer que se siente al bailar ó ver bailar, y al cenar suntuosamente, que el que se experimenta al leer solo la descripción de un gran baile y de una cena. Da Remedios no ha querido hacerse cargo de que las costumbres y los abusos cuando son viejos, cuesta infinito desarraigarlos de golpe. La *Aspid Candida* es demasiado mordaz, y ademas expresa el nombre de algunas personas precisamente del modo en que ningún escritor debe permitirse publicar. Sin embargo, el Argos tiene mucho gusto en dar a luz los fragmentos de los tres comunicados.

“Todos, todos respiraban el mismo contento que yo y á esto daba lugar el motivo de la funcion: la bella disposicion de la sala; el excelente banquete; el elegante traje de las paisanas; la circunspeccion de los concurrentes; la armonia en todos, mucho mayor que la de la musica misma—baldé hasta rayar el dia.... ¿Señor Argos! ¿No habrá mas plazas que tomar? ¿No habrá otra Lima? ¡Ojalá cada semana! “Pero señor Argos. En estas funciones se procura dar gusto á los que sufragan los gastos, y á aquellos que se sirven convidar; este gusto, pues, no debia interrumpirse por la indiscrecion de las personas que se introducen en donde nadie las llama, sin que les valga la disculpa de que todas tienen patriotismo, aunque no todas el gusto ni medios con que sufragar. Jamas he tenido el atrevimiento de presentarme á las puertas de un baile para que no he sido llamada; y es bastante extraño que una señora decente no se haga la misma reflexion que yo al conocerme tentada. Si entro á la *mosqueteria*, todos advertirán que no he sido digna del convite, ó al ménos que no se acuerdan de mí; pero quedandome en mi casa tan quieta como acostumbro, puede atribuirse mi ausencia á una indisposicion. Una señora cautò, y tocò el piano otra señora ¿quiere V. creer señor Argos que casi nada se pudo percibir? En este comunicado se sitan muchas personas de la *mosqueteria*, y se hace una larga digresion: no es posible publicarla. Se concluye preguntando, si para los hombres que en estas funciones inducen el desorden, no sería bueno que se conservase el *piquete* que ahora se esta desplomando.

A este tiempo llega á manos del Argos otra comunicacion, que no podría, sin cometer un crimen, dejar de publicarla aun cuando no sea mas que en extracto. Ella se titula,

LA BELLA PATRIA.

“En medio de la diversion mas frivola entre los groseros placeres de un banquete, caben en el espíritu del hombre acostumbrado á pensar, las reflexiones mas serias sobre la escena á su vista. Así me ha sucedido á mí mismo en las funciones por Lima. Una satisfaccion interior por lo presente y un agüero lisonjero de un por venir felicísimo han realizado la funcion á que tuje el honor de concurrir como espectador. En ella hemos visto mezclado mas bien que confundido, entre innumerables ciudadanos, al gobernador de la provincia. Él asista á las damas como cualquier otro caballero. Rodeado unas veces de extrangeros, otras de militares, otras de simples ciudadanos. ¿Nada puede ser mas grato para un corazón patriótico, y mucho mas despues de nuestras borrascas políticas, como el ver que el primer magistrado de un pueblo confia su persona al afecto de una familia numerosa: nada de guardias, ni ménos de ceremonias. ¿Que resultados tan felices no deben esperarse de esta confianza mutua, de este afecto bien fundado? la Europa ofrece tambien ejemplos en algunos principes, que han sabido apreciarse á sí mismos y á sus vasallos lo muy preciso para abandonar el rango ó las exteriores; pero nosotros en el dia debemos ser mas satisfechos por que nuestro ejemplo es superior. No es solo el primer magistrado que se ofrece á nuestra vista sin los chiches y sin rezelos: tambien se nos ofrecen tres ministros que haciendo consistir su dignidad en discurrir

